



**RED**  
**ELÉCTRICA**

## Nota de prensa

### **Red Eléctrica ratifica la compra de los activos de transporte de Endesa y Unión Fenosa**

14 de noviembre de 2002

El Consejo de Administración de Red Eléctrica ha ratificado los acuerdos alcanzados con Endesa y Unión Fenosa para la compra de los activos de transporte de estas compañías.

Igualmente ha ratificado el acuerdo alcanzado con Redalta, Grid Industries e Inalta para adquirir el 25% del capital social de Redalta, siempre que Inalta sea propietaria del 100% de la red de transporte de Iberdrola en servicio a 31 de diciembre de 2002.

El desembolso de esta transacción estará en el entorno de los 10 millones de € y no supone para Red Eléctrica la asunción de ninguna deuda adicional de las citadas compañías.

El Consejo de Administración de Red Eléctrica aprobará definitivamente la operación cuando se desarrollen y concreten los términos finales del mismo.

#### **Acuerdo con Endesa y Unión Fenosa**

El acuerdo con Endesa incluye la totalidad de los activos de transporte en servicio a 31 de diciembre 2002 y los activos en construcción cuya finalización está prevista en el ejercicio 2003, por un importe de 920 millones de € por las instalaciones y 30 millones de € más por la obra en curso.

En cuanto a Unión Fenosa, el acuerdo tiene un alcance sobre el total de las instalaciones de transporte en servicio a 31 de diciembre de 2002, por un importe de 395 millones de €.

La operación se financiará al 100% con deuda. Actualmente está en fase de negociación un préstamo puente.

Esta operación incluye todos los activos que son parte de la red de transporte de energía eléctrica y en particular las redes de telecomunicaciones existentes, que son



---

esenciales para la operación del sistema. En cuanto al uso de las redes, las empresas vendedoras mantienen su derecho a explotarlas, salvaguardando la integridad de los activos como instalaciones de transporte y su funcionalidad eléctrica. Por su parte, Red Eléctrica podrá desplegar y explotar líneas o redes de telecomunicaciones a través de compañías de su grupo. Además la venta incluye la propiedad de aquellos terrenos en los que se ubiquen instalaciones destinadas exclusivamente al transporte y el derecho al uso de los terrenos compartidos con instalaciones destinadas a otra actividad.

En ambos acuerdos se ha contemplado un período transitorio de 3 años, durante los cuales la operación y el mantenimiento se atribuirá a las compañías vendedoras más otro período de un año en el que éstas prestarán servicios de asistencia técnica. Con ello se asegurará el correcto funcionamiento del sistema. Ninguno de los dos acuerdos contempla que se traspase personal de una empresa a otra.

Red Eléctrica se convierte, con la compra de estos activos a Endesa y Unión Fenosa, en la propietaria del 84% de la red de transporte, con 15.745 km de red de 400 kV, 11.186 km de red de 220 kV, 1.725 posiciones y 27.000 MVA de capacidad de transformación.